

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-42/2019
"Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 20 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Ing. Ramiro Morales Martínez, Director operativo de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al "Suministro e instalación de semaforización peatonal y separadores".

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Fraga Triturados, S.A. de C.V.
- Gen industrial, S.A. de C.V.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Fraga Triturados, S.A. de C.V., se presentó el C. Mauricio Frayre González.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

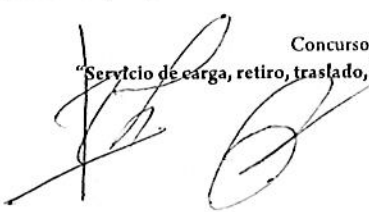
En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 20 días del mes de diciembre de 2019. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-42/2019 relativa al "Suministro e instalación de semaforización peatonal y separadores".

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-42/2019

"Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"

Página 1 de 5



CONSIDERANDO

1. Que en fecha 27 de noviembre 2019, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-35/2019 relativa al "Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 11:00 horas del día 06 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 19:00 horas del día 16 de diciembre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas: **Fraga Triturados, S.A. de C.V.**, y **Gen Industrial, S.A. de C.V.**, en ese acto se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes presentes y se procedió únicamente a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas para su revisión cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Fraga Triturados, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15) inciso a); y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Por lo que respecta a la empresa **Gen Industrial, S.A. de C.V.**, se hizo constar que presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo el licitante no cumplió con el siguiente requisito solicitado en el punto 15 inciso a):

Numeral v. Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de adjuntar escrito de opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT. No cumplió toda vez que no adjuntó el escrito emitido por el SAT, solicitado en las bases del concurso.

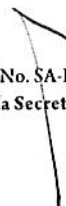
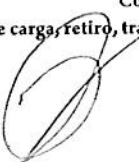
Derivado de lo anterior la empresa **Gen Industrial, S.A. de C.V.**, quedó descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)" Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en el mismo acto.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-42/2019

"Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"

Página 2 de 5



4. Que a las 15:00 horas del día 18 de diciembre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa **Fraga Triturados, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Fraga Triturados, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, cumpliendo con los siguientes requisitos y especificaciones solicitados en el punto 15 inciso a) de las bases del concurso. Posteriormente se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, el cual se encontraban en custodia de la convocante, para lo cual se empleó un formato de revisión (checklist), con el resultado de la revisión correspondiente. A continuación se detalla el resultado de dicha revisión.

Se hizo constar que la empresa **Fraga Triturados, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el Anexo no. 2 "Cotización" su oferta por la cantidad de **\$8,766,816.00 (Ocho millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$466,320.00 (Cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas con no. 2137776-0000; y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el presente fallo. La propuesta fue firmada por las personas presentes a fin de dar transparencia a la custodia de la misma.

Que es el momento de analizar cualitativamente la propuesta presentada por la empresas que cumplió al 100% con la revisión cuantitativa: **Fraga Triturados, S.A. de C.V.**

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Dirección de Adquisiciones emite el presente fallo.

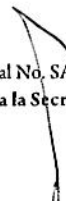
SEGUNDO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y su Reglamento, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente:

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA/DA-CL-42/2019

"Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"

Página 3 de 5



La propuesta presentada por la empresa **Fraga Triturados, S.A. de C.V.**, cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso, específicamente en el punto 15 inciso b), y su propuesta económica se encuentran dentro la suficiencia presupuestal autorizada al presente concurso.

El análisis de las propuestas fue realizado de manera conjunta por personal de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; y de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Que el día de hoy 20 de diciembre de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Sexta Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Fraga Triturados, S.A. de C.V.**, con R.F.C. FTR050404LP8, el "Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente" por un monto de hasta **\$8,766,816.00 (Ocho millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, con una vigencia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. Asimismo se informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al presente acto, debiendo de presentar dentro de este mismo plazo la fianza de cumplimiento respectiva.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:05 horas del día 20 de diciembre de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

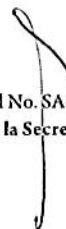
Por el Municipio de San Pedro Garza García:

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-42/2019

"Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"

Página 4 de 5





C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano del sector K1

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano del sector K3

Ing. Ramiro Morales Martínez
Director operativo de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

C. Mauricio Frayre González
Fraga Triturados, S.A. de C.V.

Participantes:

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-42/2019

"Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente"

Página 5 de 5